

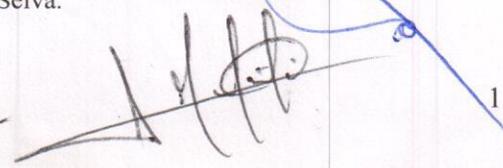
H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:10 horas del día 16 de abril del año dos mil quince, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA**, en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal, Delegada Federal de la SEP en el Estado de Chiapas, y Secretaria del Consejo Directivo; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación de la **M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretaria de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANCINO**, en representación del **PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **LIC. MARINA ARIAS ALBORES**, vocal representante y Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial Chiapas; **LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ**, vocal representante y Presidente de la CANIRAC, Delegación Chiapas; y participación de los **CC. MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con ocho de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

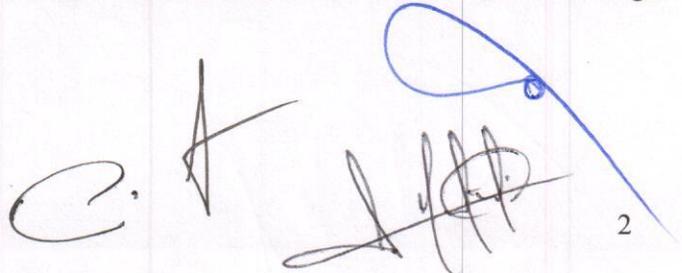
Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre del 2014.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:
 - 7.1 Solicitud y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de diciembre del 2014.
 - 7.2 Solicitud y en su caso, aprobación de la modificación del presupuesto anual de egresos del ejercicio 2014 de la Universidad Tecnológica de la Selva.
 - 7.3 Solicitud y en su caso, aprobación del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de la Selva.

  1

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

- 7.4 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2015-2016.
 - 7.5 Solicitud y en su caso, autorización para el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán en el presente ciclo escolar visitas guiadas, estancias y estadías.
 - 7.6 Información de la designación del Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Selva.
 - 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.
 - 7.8 Solicitud y en su caso, aprobación de los importes a cobrar correspondientes al trámite de registro de título y expedición de cédula profesional a partir de la firma del presente acuerdo.
 - 7.9 Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Función Pública, la designación del despacho contable externo que dictaminará los estados financieros y matrícula, así como las obligaciones fiscales en materia de Seguro Social de la UTSelva correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y proceder a su contratación.
 - 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "Fomento a la Formación de Recursos Humanos de Alta Calidad y Desarrollo de Proyectos de Investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".
 - 7.11 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la participación del equipo de robótica en el mundial de Vex Robótics.
 - 7.12 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en todos los edificios de la Universidad Tecnológica de la Selva, sede Ocosingo.
 - 7.13 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "Laboratorio de Radio para la Universidad Tecnológica de la Selva".
 - 7.14 Solicitud y en su caso, aprobación para otorgar estímulo económico al personal académico de la Universidad Tecnológica en cumplimiento al premio anual al mérito académico.
 - 7.15 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos por concepto de apoyo económico a trabajadores de la Universidad.
 - 7.16 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la creación del almacén temporal de residuos peligrosos.
 - 7.17 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la instalación de tierra física para protección de bienes informáticos que se encuentran en el sitio de telecomunicaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva.
 - 7.18 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para llevar a cabo el primer Congreso Internacional de Turismo Rural la Universidad Tecnológica de la Selva.
 - 7.19 Solicitud de revisión del Proyecto de Modificación al Decreto de Creación de la UTSelva, a fin de realizar el trámite a que dé lugar ante el Titular del Poder Ejecutivo.
8. Asuntos Generales:
- Presentación y validación del "Manual Perfil de Puesto" de la Universidad Tecnológica Selva.
9. Cierre y clausura de la sesión.



2

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA correspondiente al ejercicio 2015, dando cuenta de tal hecho al C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue signature and several smaller ones.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.1.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2014, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma.

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.1.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

El C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
170	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, RAYON, CRUCERO SAN JAVIER Y BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS CHIAPAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CONTRATACIÓN DEL INTERNET SATELITAL PARA LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, RAYON, CRUCERO SAN JAVIER, Y BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS, CHIAPAS, POR UN PERIODO DE SEIS MESES POR UN IMPORTE DE \$742,284.00 (SETECIENTOS CUARENTATA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DEL 2012.	100%	
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACION
188	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XVII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCION XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE LOS FESTEJOS DEL DIECISIETEAVO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN, HASTA LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIE SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TERMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--
190	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTE DE INGRESOS PROPIOS DE 2013 POR UN MONTO DE HASTA \$50,000.00 PESOS, PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHO DE USO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE SANTO TOMÁS DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, PARA EL PAGO DE DERECHOS DEL USO DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE 6" DE ACUERDO A LOS IMPORTES SEÑALADOS PARA EL EJERCICIO 2014, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA	0%	SE REALIZARÁ LOS PAGOS A LA CONCLUSION DE LA OBRA DE INSTALACION DE TUBERIA.

[Handwritten signatures and initials]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		NORMATIVIDAD VIGENTE.		
191	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON EL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN Y APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA CONTINUAR CON EL POSICIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN, DIFUNDIENDO LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y ACADEMICOS QUE LA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN CONJUNTO CON EL ENTORNO SOCIAL Y PRODUCTIVO, HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), CON CARGO AL SALDO DISPONIBLE DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN 2014-2015, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--
192	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 , EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--
193	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO; Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL INCREMENTO SALARIAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--
194	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA APERTURA DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8	100%	--

Y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 6

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

	LA SELVA Y PARA SUS UNIDADES ACADÉMICAS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE OCOSINGO, RAYÓN, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS.	FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2015, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERA SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERAN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS, DICHS RECURSOS ESTARAN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. HACIENDO MENCION QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
195	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, A EFECTOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A LOS TRABAJADORES NO AGREMIADOS AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS).	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13, 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, APRUEBAN Y AUTORIZAN CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1'040,366.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJECICIO 2014, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2014 (FEDERAL Y ESTATAL), Y ECONOMIAS; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	..	
196	PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACUERDO Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13, 17 FRACCIÓN III Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE	100%	..	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
197	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, PARA GESTIONAR LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO 2014, PARA CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, A FIN DE REGULARIZAR SU ADEUDO, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--	
198	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA O EQUIPO PARA JARDINERÍA, PARA PODAR LAS 17 HAS. DE TERRENO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS. DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 ORDINARIA 04/14, LA COMPRA EN EL EJERCICIO 2015 DE UNA PODADORA TIPO TRACTOR DE USO RUDO, HASTA POR UN MONTO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TERMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	--	
199	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), POR UN MONTO TOTAL DE \$26'846,538.27.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. ASIMISMO EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITECNICAS, LE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERAN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN	30%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013	

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE.		
200	PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE GASTOS QUE SE REALIZARÁN PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA, CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2015 DE LAS REGIONES IX Y XI, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2015.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR LOS GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2015 DE LAS REGIONES IX Y XI, POR LA CANTIDAD DE \$250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.M.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	..
201	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CALENDARIO Y SEDES DE SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO, APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	100%	..
202	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, Y CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS.	100%	..

ACUERDO N° UTS-46. ORD.1.5 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DAN POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO

[Handwritten signatures and initials]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

La sociedad actual está siendo testigo de importantes transformaciones y desafíos que precisan de redimensionar los esfuerzos y estrategias en torno a la formación de capital humano. El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las Instituciones de Educación Superior, con todos sus desafíos y oportunidades.

Actualmente un mayor número de jóvenes tienen acceso a la Educación Superior, sin embargo, aún persisten grandes problemas que la hacen inequitativa, sobre todo en zonas económicamente más vulnerables donde la marginación y el escaso desarrollo social y económico representan circunstancias que son un lastre para el acceso a la educación de los jóvenes y que éste medio se constituye en su mejor alternativa para generarse por sí mismo una movilidad social que lo posicione en un ámbito donde su calidad de vida sea mejor.

La actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a una mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Universidad Tecnológica de la Selva ha alineado su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a esta meta que fue establecida por el Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años.

En el tiempo transcurrido en los tres primeros meses del año que se informa, la actual administración de la Institución ha continuado trabajando en concentrar

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

todos sus esfuerzos para brindar una atención de calidad a toda su comunidad estudiantil, se han invertido recursos para garantizar la operación institucional sin menoscabo de la calidad académica, se ha continuado impulsando acciones para garantizar la oferta de servicios educativos de calidad certificada. El trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de su alumnado, por ello, la movilidad estudiantil se ha constituido en un factor estratégico. Se ha buscado fortalecer la formación de los alumnos a través de una formación integral, por ello el impulso de las actividades culturales y deportivas es una constante para la universidad. Por supuesto, se han focalizado las acciones hacia la campaña de promoción y difusión con el objeto de ingresar matrícula de nuevo ingreso para el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe que se presenta comprende los meses de enero a marzo del presente año.

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Reingreso.

Para el periodo que se informa correspondiente a los meses de enero a marzo del 2014, el comportamiento de la matrícula total refleja pérdida de alumnos por bajas escolares por diferentes causas, es decir; de enero al 31 de marzo, se han registrado un total de 29 bajas que respecto al mismo periodo del año 2014 éste valor se traduce al hecho de que las bajas se redujeron en un 52%. Siendo este el resultado de las acciones emprendidas en el marco del Programa de Apoyo Psicopedagógico que la institución tiene establecido. Que Por su parte, el análisis revela que en relación a la matrícula de inicio del cuatrimestre de enero-abril de 2,524 jóvenes inscritos, el número de bajas sólo representan el 1.1%, por lo que al mes de marzo la matrícula es de 2,495 jóvenes. Para el caso del nivel de Técnico Superior Universitario, la matrícula al mes de marzo es 1,375 alumnos (Cuadro 1a).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Cuadro 1a
Distribución de la Matrícula de TSU
Cuatrimestre Enero-Marzo, 2015

Técnico Superior Universitario	1o		2o		4o		5o		6o		Total	
	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar
Matrícula Total	19	18	890	869	14	14	473	472	2	2	1398	1375
Programas Educativos Sede Ocosingo	19	18	687	671	14	14	366	365	2	2	1088	1070
Administración			106	104							106	104
Tecnologías de la Información y Comunicación	19	18									19	18
Procesos Alimentarios			41	41			23	23			64	64
Turismo			97	94							97	94
Agrobiotecnología Área Vegetal			111	110			64	64			175	174
Gastronomía			108	104			44	44			152	148
Contaduría			73	72			28	28			101	100
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos							25	25	1	1	26	26
Turismo Área Hotelaría							29	29	1	1	30	30
Administración Área Evaluación de Proyectos							26	26			26	26
Administración Área Recursos Humanos							34	34			34	34
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico			28	28			12	12			40	40
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones			60	58			22	21			82	79
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos			63	60	14	14	59	59			136	133
Programas Educativos Unidad Académica de Rayón	0	0	102	97	0	0	70	70	0	0	172	167
Turismo Área Hotelaría			30	30			16	16			46	46
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos			27	26			20	20			47	46
Agricultura Sustentable y Protegida			26	23			20	20			46	43
Contaduría			19	18			14	14			33	32
Programas Educativos Unidad Académica Crucero San Javier	0	0	60	60	0	0	24	24	0	0	84	84
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente			12	12			8	8			20	20
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos			24	24			12	12			36	36
Contaduría			24	24			4	4			28	28
Programas Educativos Unidad Académica Benemérito de las Américas	0	0	41	41	0	0	13	13	0	0	54	54
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos			14	14			7	7			21	21
Administración Área Evaluación de Proyectos			14	14			4	4			18	18
Agricultura Sustentable y Protegida			13	13			2	2			15	15

Y

[Handwritten signature]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Respecto a las Ingenierías Profesionales o Licencias Profesionales, la matrícula total registrada es de 75 alumnos distribuidos en tres programas educativos (Cuadro 1b).

Cuadro 1b
Distribución de la Matrícula de Ingeniería Profesional
Cuatrimestre Enero-Marzo, 2015

Ingenierías Profesionales	8o		Total	
	Ene	Mar	Ene	Mar
Programas Educativos	75	75	75	75
Ingeniería Profesional en Seguridad de Redes y Software Libre	29	29	29	29
Ingeniería Profesional en Cultivos Celulares Vegetales	25	25	25	25
Ingeniería Profesional en Seguridad e Inocuidad Alimentaria	21	21	21	21

Es importante señalar que este nivel educativo es un nivel intermedio entre el TSU y las Ingenierías o Licenciaturas, que especializa a los jóvenes en tres áreas tecnológica fundamentales.

Para el caso del nivel 6 de ingeniería o licenciatura, la matrícula registrada al mes de marzo fue de 1,045 alumnos como se especifica en el cuadro 1c.

Cuadro 1c
Distribución de la Matrícula de Ingeniería/Licenciatura
Cuatrimestre Enero-Marzo, 2015

Ingenierías y Licenciaturas	7o		8o		10o		11o		Total	
	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar	Ene	Mar
Matrícula Total	16	16	499	493	24	24	512	512	1051	1045
Programas Educativos Sede Ocosingo	0	0	375	371	0	0	456	456	831	827
Ingeniería en Innovación y Desarrollo Empresarial			45	45			26	26	71	71
Ingeniería en Proyectos Productivos Sostenibles			38	38			54	54	92	92
Ingeniería en Biotecnología			44	43			71	71	115	114
Ingeniería de Tecnologías de la Información			106	105			145	145	251	250
Ingeniería en Procesos Bioalimentarios			26	26			64	64	90	90
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico			116	114			96	96	212	210
Programas Educativos Unidad Académica de Rayón	0	0	91	91	24	24	56	56	171	171
Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida			41	41	24	24			65	65
Ingeniería de Tecnologías de la Información			19	19			28	28	47	47
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico			31	31			28	28	59	59
Programas Educativos Unidad Académica Crucero San Javier	0	0	12	10	0	0	0	0	12	10
Ingeniería en Recursos Naturales			12	10					12	10
Programas Educativos Unidad Académica Benemérito de las Américas	16	16	21	21	0	0	0	0	37	37
Ingeniería de Tecnologías de la Información			15	15					15	15
Ingeniería en Proyectos Productivos Sostenibles	16	16							16	16
Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida			6	6					6	6

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

La diferencia entre el inicio y el término del periodo se explica por las 29 bajas registradas motivadas por diversas causas (Cuadro 2a).

El nivel de TSU es en el que se observa el 79% de las bajas y el 21% en el de Ingeniería o Licenciatura. Las Ingenierías Profesionales no reflejan pérdida de matrícula.

Cuadro 2a
Bajas observadas por nivel educativo
Cuatrimestre Enero-Marzo, 2015

Resumen	Ene	Mar	Bajas	%
Matrícula TSU	1398	1375	23	79
Matrícula Ingenierías Profesionales	75	75	0	0
Matrícula Ingenierías y Licenciaturas	1051	1045	6	21
Total	2524	2495	29	100

En cuanto a las causas y/o motivos que generaron las 29 bajas se tienen las siguientes de acuerdo al cuadro 2b.

Cuadro 2b
Causas de Bajas del Cuatrimestre Enero-Marzo, 2015

Motivo de la Baja	No	%
Deserción	3	10%
Motivos Personales	11	38%
Reprobación	5	17%
Económica	9	31%
Incumplimiento de expectativas	1	3%
Cambio de institución		0%
Total	29	100%

Como se observa en los datos, el 38% de las bajas tienen como causa la los motivos personales, el 31% los aspectos económicos, el 17% la reprobación y el 3% el incumplimiento de expectativas, situación que no es significativo este último valor.

(Handwritten signatures and marks)

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1.2 Entrega de Fichas para Nuevo Ingreso.

El proceso de captación de matrícula para el ciclo escolar 2015-2016 tiene una meta de incorporar un total de 1,300 jóvenes de nuevo ingreso para alcanzar una matrícula total de 3,321 estudiantes, en ese sentido, la captación está operando con base en un Programa de Promoción y Difusión, el cual estableció tres periodos para la aplicación del examen de ingreso:

- Primer periodo: 29 de mayo.
- Segundo periodo: 24 de julio
- Tercer periodo: 14 de agosto

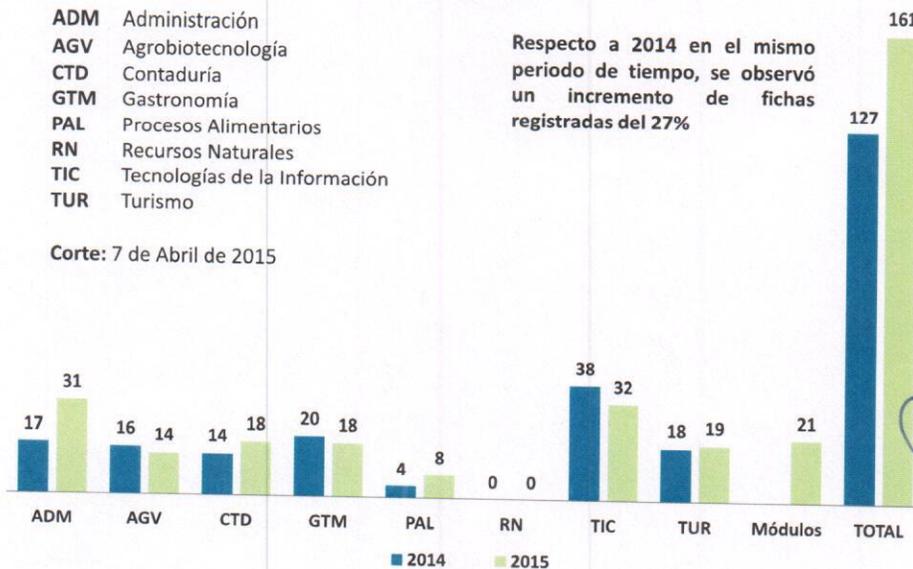
Con corte al 31 de marzo, la entrega de fichas para el primer examen de admisión a realizarse en el mes de mayo ha registrado un total de 161 jóvenes que en relación al mismo periodo del año 2014, el número de fichas entregadas es mayor en un 27%. Se estima que en el tiempo que transcurra previo a la primera aplicación se registre al menos un total aproximado de 550 jóvenes aplicando el examen de mayo.

Captación 2014 - 2015

1a. Etapa

- ADM Administración
- AGV Agrobiotecnología
- CTD Contaduría
- GTM Gastronomía
- PAL Procesos Alimentarios
- RN Recursos Naturales
- TIC Tecnologías de la Información
- TUR Turismo

Corte: 7 de Abril de 2015



**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Es importante destacar que se continuará con las estrategias y acciones planeadas en el Programa de Promoción y Difusión con el cual se busca la captación de la matrícula de nuevo ingreso.

2. Fondos Extraordinarios: Proyectos Estratégicos.

Anualmente con la publicación de los Fondos Extraordinarios por la Secretaría de Educación Pública, se abre para la universidad la posibilidad de buscar recursos presupuestales adicionales que le permitan fortalecer el equipamiento institucional y el proceso de mejora del nivel de habilitación del profesorado, presentando proyectos transversales de carácter académico que incidan de forma directa en los programas educativos y en su capacidad y competitividad académica de los mismos.

Para el presente año, la SEP dio a conocer diversos Fondos, dentro de los cuales, la Universidad Tecnológica de la Selva tiene la opción de participar en dos de ellos:

- Programa ProEXOES
- Programa PADES

2.1 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOES) 2015.

Este Programa tiene como objetivo continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

De acuerdo a los lineamientos del Programa ProEXOES, la institución integró un proyecto integral denominado "Fortalecimiento de la oferta de la Universidad Tecnológica de la Selva, mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento especializado de talleres y laboratorios institucionales en los niveles educativos 5b (TSU) y 6 (Licenciaturas/Ingenierías) conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación ", mediante el suministro y reposición de equipamiento especializado de talleres y laboratorios institucionales en los niveles educativos 5b y 6 conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación".

El proyecto planteó el objetivo general de "Mejorar los servicios educativos que ofrece la Universidad tecnológica de la Selva, mediante la adquisición y reposición de equipamiento especializado de talleres y laboratorios institucionales en los niveles educativos 5b y 6 conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación para favorecer la formación profesional de los alumnos de los diferentes programas educativos existentes en la institución, así como también para

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

ampliar la cobertura y absorción de la demanda de los jóvenes egresados del nivel medio superior que desean cursar sus estudios profesionales, logrando así atender al sector social brindando estudios profesionales a un mayor número de estudiantes provenientes de las comunidades rurales e indígenas enclavadas en el área de influencia de la universidad y también para favorecer al sector productivo con una información profesional de calidad académica certificada".

La integración y presentación de este proyecto el pasado 24 de febrero busca lograr recursos presupuestales por un monto total de **13 Millones 521 Mil 450 pesos 45 centavos**.

De acuerdo a los lineamientos, el 10 de abril del presente año, la SEP estará publicando los resultados alcanzados del proceso de evaluación.

2.2 Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2015.

El Programa PADES busca: "Impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las IES, a impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior, entre otros.

En este Programa y atendiendo puntualmente los Lineamientos, la institución estará presentando cinco proyectos a finales del mes de abril con el objeto de lograr recursos adicionales para atender diversos aspectos estratégicos que no es posible financiar con los recursos asignados para el gasto corriente otorgado a la universidad para 2015

2.3 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015.

Respecto a las Reglas de Operación de este Programa PROFOCIE, para 2015 la institución tendrá la posibilidad de acceder a recursos presupuestales en el mismo proyecto aprobado en 2014 por un monto similar con el requisito de tener comprobado al mes de junio del presente año al menos el 50% de los recursos autorizados en 2014. A la fecha de este informe se ha reportado el primer trimestre de noviembre 2014 a enero 2015 con un avance financiero del 34% y a finales del mes de abril se presentará el segundo informe trimestral con el cual se estima lograr la comprobación mínima del 50% para lograr adjudicar mayores recursos en el marco de este programa.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

3. Actividades Académicas Adicionales

3.1 Acreditación de Programas Educativos por los COPAES.

Durante los días 11 a 13 del mes de febrero se llevó a cabo la visita del **Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica A. C. (COMEEA)** de los COPAES para la re-acreditación del Programa Educativo de TSU en Agrobiotecnología Área Vegetal. No obstante de que los resultados no han sido proporcionados por los evaluadores, los comentarios hechos por los mismos son halagüeños.

3.2 Congreso Internacional Turismo Rural Sustentable

El Gobierno del Estado de Chiapas, la Universidad Tecnológica de la Selva y la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superiores en Turismo y Gastronomía A. C. (AMESTUR), promueven la realización del 1er Congreso Internacional de Turismo Rural, el cual se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril del presente año, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

La realización de este evento tiene como objetivo **"Fomentar el Turismo Rural como base de la sustentabilidad para el desarrollo comunitario de México"**. La magnitud el evento permitirá contar con la participación de expertos de talla internacional en temas relacionados al turismo rural de países como Costa Rica, Perú, Francia, México, España y Chile.

Se espera la participación de 900 a 1000 asistentes. Desde alumnos y académicos de diversas instituciones; así como de prestadores de servicios.

3.3 Campeonato Mundial de Robótica

Jóvenes de la universidad de la División de Tecnologías de la Información, participaron en el Campeonato Nacional de Robótica en Pachuca, Hidalgo. Compitieron contra 72 instituciones de educación superior de diversas entidades federativas en el cual obtuvieron el tercer lugar y el premio de "Programación" logrando con ambos triunfos el pase al **Campeonato Mundial de Vex Rotics** que se llevará a cabo del 15 al 20 de abril en Kentucky, Estados Unidos de Norteamérica. En este evento internacional se contará con la presencia de equipos de jóvenes universitarios de países como: Estados Unidos, China, Canadá, Brasil, Reino Unido, Corea, Singapur y Malasia, entre otros. Este tipo de eventos pone en alto el nombre

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

de la institución y la universidad le ha brindado el apoyo a los cuatro jóvenes y al docente que asistirá en representación de la Universidad Tecnológica de la Selva.

4. Difusión y Extensión.

4.1 Campaña de Promoción 2015.

El brindar servicios educativos de calidad es indispensable para la Universidad, por lo cual para el ingreso de septiembre del 2014, se han efectuado una serie de estrategias para la **Promoción y Difusión** con los estudiantes próximos a egresar del Bachillerato.

En tal sentido, el Programa o Campaña de Promoción 2015 se compone de las siguientes actividades:

- Medios informativos locales y regionales.
- Radio, TV y Prensa Escrita e Internet.
- TV Estatal.
- Visitas a las Instituciones de Educación Media Superior.
- Participación en Ferias Profesiográficas.
- Entrega de materiales promocionales.
- Uso de redes sociales.
- Colocación de módulos para entrega de fichas y mantas en espectaculares.

Como parte de la extensión institucional se tienen actividades que permiten penetrar en la sociedad desde diferentes perspectivas, para la UTSelva, guarda parte fundamental la difusión de los servicios educativos que tiene la universidad con el objeto de incorporar matrícula no sólo en la sede de Ocosingo, sino también en sus tres Unidades Académicas.

El inicio de la campaña promocional en medios electrónicos locales tuvo lugar el 15 de enero del presente año y la visita a las Instituciones de Educación Media Superior inició a partir del 02 de marzo, se han atendido aproximadamente a 18,500 alumnos a través de las visitas directas hechas a diversas instituciones de educación media superior en las diferentes regiones de la entidad, así como también mediante la asistencia de promotores universitarios a las ferias profesiográficas a las que ha sido invitada la institución. En estos espacios de promoción han sido entregados aproximadamente 11,500 volantes y han sido colocadas mantas alusivas a la oferta educativa, así como también se han realizado pláticas que han sido impartidas de forma directa a los jóvenes que están próximos a egresar. Hasta este momento se han visitado 145 instituciones, sólo para el

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

primer periodo del proceso de admisión a realizarse el 29 de mayo del presente año.

4.2 Eventos Culturales y Deportivos.

En el periodo de enero a marzo, como parte de la formación integral de los alumnos se tuvieron diversos eventos de carácter cultural y deportivo con el beneficio directo de la comunidad universitaria y de la sociedad ocosinguense.

Se tuvo la participación de las selecciones deportivas de la universidad en las diferentes disciplinas en la Eliminatoria Regional Cultural y Deportivo de Universidades Tecnológicas Tabasco 2015. En este evento se jugó la eliminatoria para asistir al Campeonato Nacional de Universidades Tecnológicas que se llevó a cabo los días 26, 27, 28 y 29 de marzo en las instalaciones de la U. T. de Emiliano Zapata en Cuernavaca, Morelos. Se contó con la participación de 50 jóvenes de las disciplinas de: Fútbol rápido femenino y varonil, Fútbol 7, Tae Kwon Do, Atletismo y Ajedrez. Se lograron el primero, segundo y tercer lugar en Tae Kwon Do y el tercer lugar en Ajedrez.

Sin duda alguna estas actividades son parte de la formación integral que reciben los alumnos de la institución, mismas que se deben seguir fomentando.

5. Administración

5.1 Recursos Presupuestales: Subsidio 2015.

Mediante el Oficio No. 500/2015/0109, la Subsecretaría de Educación Superior le notificó al C. Gobernador Constitucional del Estado la designación de los recursos presupuestales para la institución correspondientes al año 2015 por un monto total de \$90,053,462.00 y el Gobierno del Estado con su Oficio No. SH/79/2015, precisó el techo presupuestal por un monto total de \$87,036,958.44 pesos.

**Cuadro 3
Diferencias entre Presupuesto Autorizado Federal y Estatal**

Capítulo	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Diferencia
1000	\$39,188,651.00	\$37,497,260.38	\$1,691,390.62
2000	\$1,804,608.00	\$1,858,745.84	-\$ 54,137.84
3000	\$4,033,472.00	\$4,162,473.00	-\$ 129,001.00
Total	\$45,026,731.00	\$43,518,479.22	\$1,508,251.78

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Los recursos para la operación institucional del presente año, fueron notificados por los Gobiernos Federal y Estatal y con base en el Convenio de Asignación Presupuestal ambos presupuestos tendrán que homologarse.

Con base en lo anterior y tomando como referencia el Convenio en comento, **los recursos del subsidio para la operación institucional de 2015 ascienden a un total de \$90,053,462.00 pesos para una matrícula mínima de 2,804 alumnos.**

Asimismo, es importante destacar que respecto a 2014, la asignación presupuestal hecha por el Gobierno Federal tuvo un incremento del 2.9%, no considerando los recursos correspondientes al incremento salarial que a la fecha no han sido notificados.

5.2 Adeudos Presupuestales.

A la fecha del presente informe, los saldos de los recursos de la institución adeudados por parte del Gobierno del Estado que se presentan corresponden a los años 2011 y 2012, tomando en referencia el señalamiento en el punto 7 de la Tarjeta No. 23 girada por la CGUTyP fechada el 09 de marzo del año en curso. **El monto total del adeudo es de \$ 8,053,542.47 pesos.**

Del ejercicio fiscal 2011, a la fecha se presenta un adeudo de \$1,798,082.47 pesos, que corresponde al incremento a la estructura orgánica etapa "D".

Cuadro 4a
Adeudo del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2011

Recurso Estatal pendiente de ministrar del ejercicio 2011			
Concepto	Autorizado /2011	Ministrado/2011	Pendiente/2011
Incremento a la estructura organica etapa "D"	\$ 3,798,082.47	\$ 2,000,000.00	\$ 1,798,082.47
Total	\$ 3,798,082.47	\$ 2,000,000.00	\$ 1,798,082.47

En el caso del ejercicio fiscal 2012, el adeudo se incrementó hasta \$6,255,460.00 pesos de acuerdo a la distribución presentada en el cuadro 4b.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Cuadro 4b
Adeudo del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2012

Recurso Estatal pendiente de ministrar del ejercicio 2012			
Concepto	Autorizado /2011	Ministrado/2012	Pendiente/2012
Subsidio Ejercicio 2012	\$ 39,819,211.00	\$ 35,213,422.00	\$ 4,605,789.00
CAP. 1000	\$ 36,364,423.00	\$ 33,784,461.42	\$ 2,579,961.58
CAP. 2000	\$ 1,040,956.00	\$ 431,284.41	\$ 609,671.59
CAP. 3000	\$ 2,413,832.00	\$ 997,676.17	\$ 1,416,155.83
Prestaciones no ligadas	\$ 223,319.00	\$ 223,319.00	\$ -
Incremento a la matricula	\$ 764,021.00	\$ -	\$ 764,021.00
Impuesto sobre nomina	\$ 885,650.00	\$ -	\$ 885,650.00
Total	\$ 41,692,201.00	\$ 35,436,741.00	\$ 6,255,460.00

En relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, no se tienen registrados adeudos por parte de la autoridad estatal.

5.3 Infraestructura y Equipamiento

Introducción del Servicio de Agua Potable

Como resultado de las gestiones emprendidas por la administración, se logró el apoyo de la Presidencia Municipal de Ocosingo para iniciar con los trabajos de la introducción el servicio de agua potable. Se tenderá una red de tubería del Barrio Santo Tomás en una longitud de 430 metros y se conectará al conjunto de cisternas que la institución tiene para que de ahí se distribuya a los diferentes inmuebles para el servicio de los sanitarios.

Cabe destacar que esta añeja necesidad se viene a cubrir con el apoyo incondicional que el C. Presidente Municipal, Profesor Octavio Elías Albores Cruz tuvo bien a brindar a esta casa de estudios. Se estima que los trabajos concluyan en un mes.

Laboratorio de Gastronomía

Adicionalmente se informa que los trabajos del proyecto de obra del Laboratorio de Gastronomía están por concluir, por lo que en fechas próximas quedará listo para el

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

inicio del cuatrimestre de mayo-agosto en donde los jóvenes de la carrera de gastronomía podrán realizar sus prácticas en mejores condiciones.

Procesos de Licitación para la compra del equipamiento

La adquisición del equipamiento institucional se está realizando mediante los procesos de licitación correspondientes de acuerdo al marco normativo, con este se busca aplicar los recursos de los Fondos Extraordinarios 2011, 2012 y 2013, todos dentro del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas.

Para el caso del FAC 2011 se está licitando un monto total de \$1,443,065.09 para la compra de: Equipo médico y de laboratorio, Maquinaria y Equipo industrial, Bienes informáticos y Licencias informáticas e intelectuales. Para este informe los procesos de licitación han sido establecidos a través de la Dirección General de Adquisiciones del Gobierno del Estado y de acuerdo a los procedimientos la institución se encuentra en la selección de las empresas a las cuales se les comprará.

En el caso el FAC 2012, los recursos que serán aplicados es por un monto de \$14,671,226.34. El proceso se encuentra en la revisión y validación técnica por parte de personal de la Dirección General de Adquisiciones a la propuesta que la institución presentó. Se espera que a mediados del mes de mayo se emita la convocatoria y se haga pública en el Diario Oficial de la Federación.

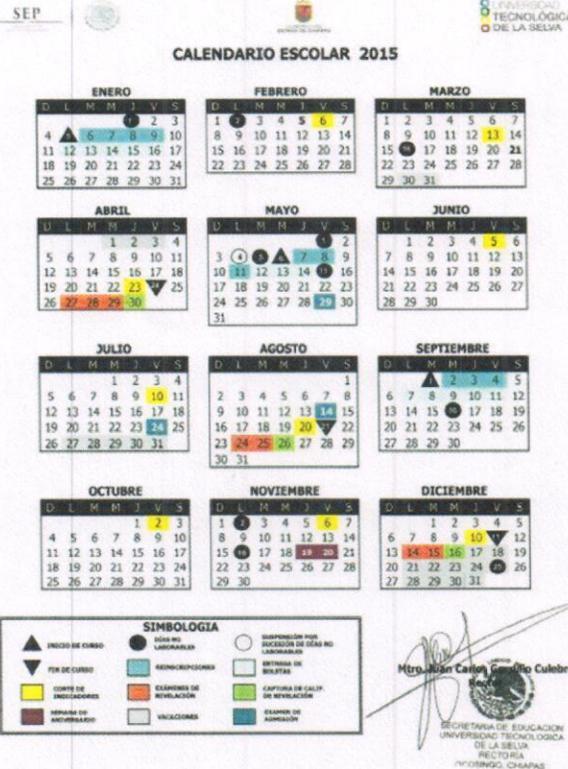
Por sus parte en el FAC 2013 presenta un avance similar al FAC 2012.

6. Planeación Estratégica

6.1 Calendario Escolar.



H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Se presenta el calendario escolar para el año lectivo 2015, se visualizan las diferentes actividades administrativas para el desarrollo de los tres periodos cuatrimestrales del año.

6.2 Programa Operativo Anual: POA

El POA 2015 para el presente año se integró por un total de 44 proyectos tanto académicos como de gestión.

La integración de cada uno de los proyectos tanto en términos presupuestales como estratégicos, reveló que los requerimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento total de las metas planteadas resultan ser insuficientes por lo que fue necesario hacer un ajuste de metas y recursos requeridos. El POA ha sido enviado para revisión y comentarios a la CGUTyP.

6.3 Sistema de Gestión de la Calidad: Auditoría Interna

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Con fechas del 17 y 18 de marzo, como parte de la política de calidad y de la mejora continua establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, la institución sometió a la auditoría interna ordinaria número 23 por los propios auditores de la universidad (capacitados por DNV) con el objeto de identificar los puntos críticos para su atención previo a la Auditoría Externa que se tendrá en mayo para buscar la re-certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma establecida.

En este proceso de seguimiento y evaluación fueron identificados un total de 18 observaciones y recomendaciones que deberán ser atendidas por las diversas áreas para la Auditoría Externa que la empresa certificadora DNV realizará.

Conclusiones

1. La incorporación de matrícula presenta mejorías significativas, el renombre de la institución nuevamente comienza a posicionarse, los jóvenes y la sociedad en general ven con mejor agrado a la institución y la vuelven a considerar como una de las mejores opciones en la región. Asimismo el mantenimiento de la matrícula se observa con la reducción de las bajas escolares, mientras en 2014 en el primer trimestre se tenían 56 bajas, en este año sólo se han presentado 29, es decir un 52% menos respecto al año pasado. Estos resultados son producto de las acciones y estrategias emprendidas a través del Programa Psicopedagógico con que cuenta la universidad.
2. El Programa de promoción y captación de matrícula presenta resultados favorables, respecto al 2014 en este primer trimestre se ha visto un incremento del 27% en cuanto a las fichas registradas para ingreso a la institución. Se estima que mejoren las cifras conforme avancen los meses, previo a los tres periodos de admisión.
3. Bajo el esquema del fortalecimiento académico y de la consolidación institucional, la universidad continúa participando en los fondos extraordinarios. A la fecha de este informe se hizo entrega de los proyectos del PROEXOES 2015 y posterior al 10 de abril se conocerán los resultados de acuerdo a los lineamientos del este fondo.
4. El desarrollo y la calidad académica institucional está contemplada en la misión y visión institucionales, por ello, el fomento de la acreditación de los programas educativos es un aspecto fundamental que promueve la institución conforme a la política pública. En este periodo se impulso la re-acreditación de la carrera de TSU en Agrobiotecnología Área Vegetal.
5. Como parte de la formación integral que ofrece la institución en su oferta educativa, las actividades culturales y deportivas son elementos de formación que promueven que la formación de nuestros alumnos sea completa. El apoyo que la institución brinda a estas actividades se ve reflejado con la asistencia de las diferentes selecciones de la institución a los campeonatos regionales y nacionales del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

25

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

6. La asignación presupuestal notificada por el Gobierno Federal reflejó un incremento general respecto al año 2014 de 2.9%. Se debe destacar que los recursos siguen siendo insuficientes toda vez que los recursos asignados al Capítulo 3000 sufrieron una disminución del 4.2%. Eso representa un impacto negativo para el pago de los gastos fijos enmarcados en este capítulo, tales como la energía eléctrica, internet y telefonía, entre otros.

Asimismo, se debe destacar que no obstante que en 2013 y 2014 el Gobierno del Estado no tuvo adeudos con la institución, del 2011 y 2012 se siguen arrastrando un adeudo de un total de \$8,053,542.47 pesos.

7. Las gestiones emprendidas, dieron como resultado que el H. Ayuntamiento de Ocosingo brindará el apoyo para la introducción el servicio de agua potable con lo cual el añejo problema de carencia del vital líquido se verá superado en un breve tiempo. Esto permitirá brindar una mejor atención a la comunidad universitaria.
8. Se han establecido los procesos de licitación correspondientes para la aplicación de los recursos que hasta la fecha no había sido posible ejercer provenientes de los fondos FAC 2011, 2012 y 2013.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.1.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en el art. 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presento **Informe** de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la **Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2014.**

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

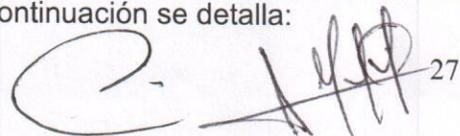
1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2014, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **noviembre y diciembre de 2014.**

En la cuenta 1123.2 Anticipo de viáticos, se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, existe un importe de \$7,362.00 el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a lo dispuesto con el artículos 11 Fracción III, 32 segundo párrafo y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013"

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

 27

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
	DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal de que por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

(Handwritten signatures and marks)

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012 y 2013	\$8,880,278.94
PROYECTO FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (2013)	\$0.00
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y FAC 2013	\$8,880,278.94
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$9,765,928.94

Del ejercicio 2014, al 31 de octubre, el Gobierno del Estado falta de ministrar el importe de \$2'405,264.57 y el Gobierno Federal \$1'445,741.00, ambos importe correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, presentándose en los demás bimestres las declaraciones en ceros, para no generar multa por la falta de pago, ya que en el ejercicio 2013, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, tampoco ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas que asciende a \$1'206,453.00. Para el 2014 tampoco la Universidad recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

IMPORTE NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1'206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1'307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
TOTAL	\$3'399,177.92	

En lo que respecta para el ejercicio 2014, el impuesto sobre nóminas se declaró en ceros, ya que tampoco se tiene recurso financiero para pagar este impuesto.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Director General gire sus apreciables instrucciones para que respecto a lo anterior se realicen las acciones para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

Respecto a la revisión y análisis del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2014, se considera que las observaciones realizadas a la Comprobación de Vía ticos, existe un saldo pendiente de solventar y el impuesto sobre nóminas correspondiente al ejercicio 2014 no fue pagado.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**, para el período asciende a un importe de **\$89'948,932.50** (Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 50/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$89'948,932.50** (Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 50/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$87,825,481.32** (Ochenta y Siete Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 32/100 M.N.), teniendo un presupuesto por ejercer de **\$2,123,451.18** (Dos Millones Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 18/100 M.N.).

Los importes mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO						%
		SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL Y PROYECTOS FAC 2012 Y FAC 2013						
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER		
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO + PAGADO	COMPROMETIDO		
A	B	C	D	(B - D)	(D / B)			
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,257,244.50	78,257,244.50	77,401,192.51	856,051.99	98.91%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	3,609,216.00	2,341,816.81	1,267,399.19	64.88%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,082,472.00	8,082,472.00	8,082,472.00	0.00	100.00%	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	89,948,932.50	89,948,932.50	87,825,481.32	2,123,451.18	97.64%	

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del Estado de Situación Financiera del periodo.

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Se solicitó la siguiente información correspondiente al mes de noviembre:

- Reportes de incidencia del personal y deducción respectiva cuando no exista justificación.
- Movimientos de bajas y altas del personal.

No se encontró irregularidad alguna, respecto a los puntos anteriores,

Los semovientes no se encuentran contabilizados. Se recomienda contabilizar a los semovientes, ya que representan un activo de la Entidad.

Se solicitó las Bitácoras de combustible y control interno de vales de combustible, Se me proporciono la documentación solicitada. No se detectó irregularidad alguna en la información correspondiente a la información proporcionada.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Se me proporcionó documentación respecto a la conciliación contable del inventario físico de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual lleva un avance del 40%.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad tomar en cuenta los tiempos para realizar la conciliación contable del inventario físico de mobiliario y equipo, ya que las diferencias que existan se tienen que subsanar, con el grupo de trabajo interno establecido de conformidad a los artículos 20 y 21 de la Normatividad Contable vigente.

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

Para realizar un comparativo de la matrícula de inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2014 y la matrícula de inicio, del cuatrimestre de los meses de enero - abril de 2015, el departamento entregó la siguiente información, correspondiente al inicio del cuatrimestre enero-abril 2015.

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2014-2015	2o. Cuat			5o. cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	MATRÍCULA TOTAL	324	258	582	174	103	277	498	361
CARRERAS UT	226	154	380	108	62	170	334	216	550
AGROBIOTECNOLOGÍA ÁREA VEGETAL	72	39	111	45	19	64	117	58	175
GASTRONOMÍA	46	62	108	21	23	44	67	85	152
CONTADURÍA	39	34	73	13	15	28	52	49	101
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO	17	11	28	7	5	12	24	16	40
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES	52	8	60	22	0	22	74	8	82

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	46	56	102	45	25	70	91	81	172
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	7	23	30	9	7	16	16	30	46
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	22	5	27	18	2	20	40	7	47
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	10	16	26	12	8	20	22	24	46
CONTADURÍA	7	12	19	6	8	14	13	20	33
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	30	29	59	14	10	24	44	39	83
RECURSOS NATURALES ÁREA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9	3	12	5	3	8	14	6	20
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	9	14	23	6	6	12	15	20	35
CONTADURÍA	12	12	24	3	1	4	15	13	28
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	22	19	41	7	6	13	29	25	54
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	11	3	14	6	1	7	17	4	21
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	11	14	1	3	4	4	14	18
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	8	5	13	0	2	2	8	7	15

CICLO ESCOLAR 2014-2015	CUATRIMESTRES																					
	ALUMNOS																					
	1er. Cuat NUEVOS INGRESOS			1er. Cuat REINGRESO			2o. Cuat			4o. Cuat			5o. Cuat.			6o. Cuat.			TOTAL			
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
MATRÍCULA TOTAL	14	2	16	2	1	3	174	133	307	11	3	14	120	76	196	0	2	2	321	217	538	
CARRERAS UT	14	2	16	2	1	3	174	133	307	11	3	14	120	76	196	0	2	2	321	217	538	
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	59	47	106	0	0	0	0	0	0				59	47	106	
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	10	26				0	16	10	26
ADMINISTRACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	14	34				0	20	14	34
PROCESOS ALIMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	18	23	41	0	0	0	14	9	23				0	32	32	64
TURISMO	0	0	0	0	0	0	46	51	97	0	0	0	0	0	0				0	46	51	97

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	14	25	0	1	1	11	15	26
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	18	29	0	1	1	11	19	30
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14	2	16	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	3	19
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	51	12	63	11	3	14	48	11	59						0	110	26	136

Técnicos Universitarios
Acreditación COPAES

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2014-2015	CUATRIMESTRES														
	ALUMNOS														
	7o. Cuat NUEVO INGRESO			8o. Cuat			10o. Cuat			11o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	7	9	16	300	199	499	15	9	24	294	218	512	616	435	1,051
CARRERAS UT LICENCIATURAS	0	0	0	228	147	375	0	0	0	262	194	456	490	341	831
INGENIERÍA EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0	0	0	20	25	45	0	0	0	12	14	26	32	39	71
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	0	0	0	22	16	38	0	0	0	26	28	54	48	44	92
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	0	0	0	33	11	44	0	0	0	52	19	71	85	30	115
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	80	26	106	0	0	0	110	35	145	190	61	251
INGENIERÍA EN PROCESOS BIOALIMENTARIOS	0	0	0	16	10	26	0	0	0	31	33	64	47	43	90
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0	0	0	57	59	116	0	0	0	31	65	96	88	124	212
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN	0	0	0	54	37	91	15	9	24	32	24	56	101	70	171
INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	29	12	41	15	9	24	0	0	0	44	21	65
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	11	8	19	0	0	0	21	7	28	32	15	47
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0	0	0	14	17	31	0	0	0	11	17	28	25	34	59
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	0	0	0	7	5	12	0	0	0	0	0	0	7	5	12

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	0	0	0	7	5	12	0	0	0	0	0	0	7	5	12
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	7	9	16	11	10	21	0	0	0	0	0	0	18	19	37
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	5	1	6	0	0	0	0	0	0	5	1	6
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	7	9	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9	16
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	6	9	15	0	0	0	0	0	0	6	9	15

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2014-2015	8o. Cuat			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	MATRÍCULA TOTAL	55	20	75	55	20
CARRERAS UT LICENCIA PROFESIONAL	55	20	75	55	20	75
INGENIERÍA PROFESIONAL EN SEGURIDAD DE REDES Y SOFTWARE LIBRE	23	6	29	23	6	29
INGENIERIA PROFESIONAL EN CULTIVOS CELULARES VEGETALES	19	6	25	19	6	25
INGENIERIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	13	8	21	13	8	21

La Matricula total al inicio del cuatrimestre enero-abril de 2015 es de 2,523 alumnos, 1490 hombres y 1033 mujeres.

COMENTARIO:

Cabe mencionar que hubo un decremento de 308 alumnos en la matrícula, ya que se tenían inscritos 2831 alumnos al principio del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2014.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de octubre de 2012:

Acuerdo No. 7.3. En su caso autorización para contratar los servicios de internet satelital para las tres unidades académicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, Rayón, Crucero San Javier y Benemérito de las Américas.

Concluido

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de validación en la CGUTYP. Por motivo de que la Universidad proporcionará el grado de postgrado, y se modificará la legislación correspondiente (Decreto de Creación, Reglamentos, etc.), se tendrá que modificar nuevamente el reglamento Interior.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 21 de octubre de 2014:

Acuerdo No. 7.2. Solicitud y en su caso autorización para cubrir los gastos que se realicen durante la semana de festejos del XVII aniversario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido

Avance 100%

Acuerdo No. 7.4. Solicitud y en su caso aprobación de aplicación de recursos presupuestales proveniente de ingresos propios de 2013 por un monto de hasta \$50,000.00 pesos, para cubrir el pago de derecho de uso y suministro de agua potable a la comunidad de Santo Tomás del municipio de Ocosingo, para el beneficio directo de la comunidad universitaria.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Avance 0%

Acuerdo No. 7.5. Solicitud y en su caso, autorización para continuar con el posicionamiento de la Universidad Tecnológica de la Selva en las distintas regiones del Estado.

Concluido

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 11 de diciembre de 2014:

Acuerdo No. 7.4. Presentación para su aprobación , a efectos que la Universidad Tecnológica de la Selva cubra el impuesto sobre la renta (ISR), del aguinaldo y de la segunda parte del prima vacacional correspondiente al ejercicio 2014, a los trabajadores no agremiados al Sindicato de Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de la Selva (SAYAUTS)

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo No. 7.6. Presentación para su aprobación, para gestionar los recursos para cubrir el impuesto sobre nóminas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido. Se realiza gestión mediante oficio UTS/REC/00095/2015, de fecha 20 de febrero de 2015.

Avance 100%

Acuerdo No. 7.7. Presentación para su aprobación para la compra de maquinaria o equipo para jardinería para podar las 17 has de terreno de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo No. 7.8. Presentación para su aprobación de aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), por un monto total de \$26'846,538.27

En proceso.

Avance 30%

Acuerdo No. 7.9. Para su aprobación de gastos que se realizaran para la delegación deportiva de la UTSELVA, con motivo del encuentro deportivo y cultural de Universidades Tecnológicas 2015 de las regiones IX y XI, que se llevará a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, los días 25,26,27 y 28 de febrero del 2015.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Concluido.

Avance 100%

**3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
COMISARIO PÚBLICO.-**

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$3'399,177.92

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013 y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8.00
López Gómez Salvador	50.00
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430.00
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19.00
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se exhorta al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

[Handwritten signatures and initials]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$0.00
Huitron Flores Jorge Alonso	0
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	0
Hernández Vázquez Alejo	0
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	0
Cano García Adán	0
Mazariegos Díaz Carlos César	0
Total	\$7,362.00

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el **avance de solventación del importe observado** es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

La Dirección de Administración y Finanzas proporciona papel de trabajo del cual se conoce lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones. En proceso de solventación.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Y
B

del A

4.- OPINION GENERAL.

La información Financiera al 31 de diciembre del 2014, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación Financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño el levantamiento físico del inventario, que se refleja en los resguardos personales para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y realizar las acciones necesarias para que se comprueben los importes observados de viáticos y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large blue signature and several smaller ones.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
1.1. CIRCULANTE		2.1. CIRCULANTE	
1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2.1.1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1.1.1.1. EFECTIVO	0.00	2.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,368.32
1.1.1.2. DEUDAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,629,156.13	2.1.1.7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,060,480.33
1.1.1.3. BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	8,033,542.47	2.1.1.9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	72,708.48
1.1.1.5. FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
1.1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	
1.1.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	20,000.00		7,139,557.13
1.1.2.2. DEUDAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,250.93		
1.1.2.3. DERECHOS A RECIBIR A CORTO PLAZO	0.00		
1.1.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	534.00		
1.1.3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		2.2. NO CIRCULANTE	
1.1.3.1. DERECHOS A RECIBIR BIENES O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	2,730.00		
1.1.3.2. DERECHOS A RECIBIR BIENES O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO			
1.1.3.3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO			
1.1.9. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	184,177.00		
1.1.9.1. VALORANTIA	56,906,390.53		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	
1.1. NO CIRCULANTE	1,000,000.00	0.00	
1.2. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC. Y CONST. EN PROCESO	193,879,916.57	TOTAL DE PASIVOS	
1.2.3.1. TERRENOS	53,500,740.00	7,159,577.13	
1.2.3.2. EDIFICIOS NO HABITACIONALES			
1.2.3.3. EDIFICIOS EN PROCESOS EN BIENES PROPIOS			
1.2.3.6. CONSTRUCCIONES EN PROCESOS EN BIENES PROPIOS			
1.2.4. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	53,561,910.69		
1.2.4.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,254,490.48		
1.2.4.2. EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,452,719.08		
1.2.4.3. EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	22,114,800.57		
1.2.4.4. VEHICULO Y EQUIPO DE TRÁNSITO	44,450.50		
1.2.4.5. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
1.2.4.6. ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1.2.5. ACTIVOS INTANGIBLES	163,269.72		
1.2.5.1. SOFTWARE	1,311,468.15		
1.2.7. ACTIVOS DIFERIDOS	213,134,589.49		
1.2.7.1. OTROS DIFERIDOS			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
1.2. NO CIRCULANTE	270,034,830.02	370,034,830.02	
TOTAL DE ACTIVOS		TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
270,034,830.02	370,034,830.02		
Cuentas de Orden Presupuestarias		Cuentas de Orden Presupuestarias	
DEUDORAS:		DEUDORAS:	
8.2.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	8.2.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	87,706,482.00
8.2.4.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,123,481.18	8.2.3.0. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,242,450.50
8.2.5.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00		
8.2.6.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	4,691,752.38		
8.2.7.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	83,133,726.54		
SUMA:		SUMA:	
83,948,932.60	83,948,932.60	83,948,932.60	

MERO JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR

DR. CIELO AURORA DE GOS GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS



H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SE P		GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA		8 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014		ESTADO DE ACTIVIDADES		HOJA 1 DE 1 FECHA: 15/01/2015	
CONCEPTO					
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTIÓN					
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE					
MULTAS					
REINTEGROS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS					
INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES, EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
PARTICIPACIONES					
APORTACIONES					
CONVENIOS					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS					
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO					
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					
INGRESOS FINANCIEROS					
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS				146,752,477.12
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		7,591.91		146,752,477.12
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		56,795,952.71		
PRESUPUESTADO					
3282	OPERACIONES INTERNAS DE EGRESOS				
FEDERAL					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
	Servicios Personales	45,026,731.00			
	Materiales y Suministros	39,180,687.00			
	Servicio Generales	1,804,608.00			
	ESTATAL	4,041,236.00			
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
	Servicios Personales	44,822,201.50			
	Materiales y Suministros	39,076,357.50			
	Servicio Generales	1,804,608.00			
	ESTATAL	4,041,236.00			
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
					146,752,477.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
OTROS					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
OTROS					
SERVICIOS GENERALES					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
OTROS					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO					
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
FEDERAL					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
	Servicios Personales	43,227,292.38			
	Materiales y Suministros	38,324,835.01			
	Servicio Generales	861,231.37			
	ESTATAL	4,041,236.00			
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
	Servicios Personales	44,598,188.94			
	Materiales y Suministros	39,076,357.50			
	Servicio Generales	1,804,608.00			
	ESTATAL	4,041,236.00			
OTROS					
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
	Servicios Personales	4,709,058.84		7,802,480.73	
	Materiales y Suministros	229,489.00			
	Servicio Generales	359,055.39			
	Subsidios y Transferencias	4,094,523.38			
	OTROS	32,000.00			
5599	OTROS GASTOS VARIOS				
	Servicios Personales	2,093,482.09			
	Materiales y Suministros	553,629.42			
	Servicio Generales	1,793,182.67			
	Subsidios y Transferencias	346,600.00			
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO					
5933/5 OTROS SUBSIDIOS/ RECURSOS DEL EJERCICIO					
1401/5 INGRESOS ESTATALES/RECURSOS DEL EJERCICIO					
OTROS					
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					
SUBSIDIOS					
SUBVENCIONES					
AYUDAS SOCIALES					
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
BECAS					
PENSIONES Y JUBILACIONES					
PENSIONES					
JUBILACIONES					
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS					
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES					
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES					
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					
PROVISIONES					
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO					
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO					
OTROS GASTOS					
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
SERVICIOS PERSONALES					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
SERVICIOS GENERALES					
PERDIDAS POR RESPONSABILIDADES					
OTROS GASTOS VARIOS					
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (MÓDULO DESARROLLO)					
					95,627,942.05
					51,124,535.07

MTR. MANUEL ROSALES GÓMEZ
DIRECTOR

DRA. CIELO AURORA DE COSA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
	A	B	C	D	(B-D)	(D/B)
FEDERAL	0.00	45,026,731.00	45,026,731.00	43,227,292.38	1,799,438.62	96.00%
ESTATAL	0.00	44,922,201.50	44,922,201.50	44,598,188.94	324,012.56	99.28%
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	33,622,273.49	33,602,273.49	3,093,402.09	30,528,871.40	9.20%
INGRESOS PROPIOS	0.00	4,140,822.29	4,140,822.29	0.00	4,140,822.29	0.00%
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	19,040,448.84	19,040,448.84	4,709,058.64	14,331,390.20	24.73%
TOTAL	0.00	146,752,477.12	146,732,477.12	95,627,942.05	51,124,535.07	65.16%

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; **mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.**



**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

HOJA No.	23 DE 25
FECHA DE ELABORACION	DIA MES AÑO
	06 04 15

INFORME No.	12
INFORME DEL MES DE	MARZO 2015
PRESUPUESTO	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	DIC. 2014

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,076,357.50	39,076,357.50	0.00	100.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,804,608.00	324,012.56	82.05%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,041,236.00	4,041,236.00	0.00	100.00%	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	44,922,201.50	44,922,201.50	324,012.56	99.28%	

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALES COUÏÑO
Comisario Público

23 DE 25



**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

HOJA No.	24 DE 25
FECHA DE ELABORACIÓN	06 04 15
DÍA MES AÑO	

INFORME No.	12
INFORME DEL MES DE	MAR. 2015
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	DIC. 2014

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O					POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	(D/B)		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,180,887.00	39,180,887.00	38,324,835.01	856,051.99	97.82%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,804,608.00	861,221.37	943,386.63	47.72%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,041,236.00	4,041,236.00	4,041,236.00	0.00	100.00%	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	45,026,731.00	45,026,731.00	43,227,292.38	1,799,438.62	96.00%	

C. P. MANUEL HOMBRY CAMORALES COUTINO
Comisario Público

24 DE 25



**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal

HOJA No.	12
FECHA DE ELABORACION	MAR. 2015
DIA MES AÑO	06 04 15

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME No.	12
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	MAR. 2015 DIC. 2014

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,257,244.50	78,257,244.50	77,401,192.51	856,051.99	98.91%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	3,609,216.00	2,341,816.81	1,267,399.19	64.88%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,082,472.00	8,082,472.00	8,082,472.00	0.00	100.00%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	89,948,932.50	89,948,932.50	87,825,481.32	2,123,451.18	97.64%

C.P. MANUEL A. GARCÍA MORALES COUTIÑO
Comisario Público

25 DE 25



H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

HOJA No.	26 DE 25
FECHA DE ELABORACION	06 04 15
DIA MES AÑO	

INFORME No.	12
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	MAR 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	DIC. 2014

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O					EJERCIDO POR EJERCER	%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	D			
		A	B	C	(B-D)	(D/B)		
INGRESOS PROPIOS 2014		0.00	4,140,822.29	4,140,822.29	0.00	4,140,822.29	0.00%	
REMANENTE INGRESOS PROPIOS		0.00	3,253,803.52	3,253,803.52	1,846,469.29	1,407,334.23	56.75%	
REMANENTE FEDERAL		0.00	6,455,769.11	6,455,769.11	2,517,114.90	3,938,654.21	38.99%	
REMANENTE ESTATAL		0.00	9,330,876.21	9,330,876.21	345,474.45	8,985,401.76	3.70%	
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT		0.00	28,199,470.47	28,199,470.47	813,161.05	27,386,309.42	2.88%	
P R O M E P		0.00	130,762.21	130,762.21	66.41	130,695.80	0.05%	
PROYECTO SEP UNAD CAU		0.00	169,996.28	169,996.28	0.00	169,996.28	0.00%	
P R O M E P A		0.00	449,615.71	449,615.71	78,267.52	371,348.19	17.41%	
PROYECTO CIRUELA		0.00	40,000.00	20,000.00	34,101.64	5,898.36	85.25%	
FADDES 2013		0.00	1,774,754.00	1,774,754.00	444,909.67	1,329,844.33	25.07%	
PROYECTO A		0.00	730,187.42	730,187.42	345,036.19	385,151.23	47.25%	
CONACYT CAPP		0.00	629,300.01	629,300.01	595,473.27	33,826.74	94.62%	
1ER DIA DEL EMPRENDEDOR		0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	100.00%	
PADES		0.00	431,975.00	431,975.00	405,273.63	26,701.37	93.82%	
PROFOCIE		0.00	911,712.39	911,712.39	223,552.39	688,160.00	24.52%	
PROYECTO CIMMYT		0.00	94,500.00	94,500.00	93,560.32	939.68	99.01%	
TOTALES		0.00	56,803,544.62	56,783,544.62	7,802,460.73	49,001,083.89	13.74%	

C P MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

26 DE 25

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.1.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON ESTRICTO APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	56'900,390.53	CIRCULANTE	7'159,177.13
FIJO	213'134,598.49	PATRIMONIO	211'751,276.82
		RESULTADO DEL EJERCICIO	51'124,535.07
TOTAL ACTIVO	270'034,989.02	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	270'034,989.02

ESTADO DE ACTIVIDADES CIFRAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

APORTACIÓN FEDERAL	45'026,731.00	
APORTACIÓN ESTATAL	44'922,201.50	
OTROS INGRESOS	56'803,544.62	
UTILIDAD BRUTA		146'752,477.12
GASTOS	3'093,402.09	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	43'227,292.38	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	44,598,188.94	
GASTOS DE OPER. C/REM.N. D EJERC. ANT.	4'709,058.64	
RESULTADO DEL EJERCICIO		95'627,942.05 51'124,535.07

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1.ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO 7.2 ORDINARIA 04/14 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, DERIVADO DE LA NOTIFICACION DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, MEDIANTE EL OFICIO 514.1.1341/2014 CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO SALARIAL DEL 3.5% RETROACTIVO AL PRIMERO DE FEBRERO DEL 2014 POR UN MONTO DE \$1'254,361.00, LA NOTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE OFICIO SH/86/14 CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2014 Y EL INCREMENTO SALARIAL, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DICHA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA,

C. [Firma] 30

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CONSIDERANDO EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS:

CAPÍTULO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	37'926,526.00	37'926,526.00	223,489.90	79'589,795.49
2000	1'804,608.00	1'804,608.00	1'014,811.75	3'607,554.39
3000	4'041,236.00	4'041,236.00	8'469,321.17	12'140,356.12
4000			250,000.00	131,821.29
5000			1'020,809.31	5'786,622.83
1000 (Incremento salarial)	1'254,361.00	1'149,831.50		
TOTAL	\$ 45'026,731.00	\$ 44'922,201.50	\$ 10'978,432.13	\$101'256,150.12

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL DEPOSITARON LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, POR TAL MOTIVO NO FUE NECESARIO UTILIZAR DE LOS INGRESOS PROPIOS (ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES), EL IMPORTE SOLICITADO EN CAPITULO 1000, DEL ACUERDO 7.2 ORDINARIA 04/14 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LO TANTO SE MODIFICA LOS IMPORTES ENTRE CAPITULOS DE LOS INGRESOS PROPIOS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 01/15. DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, CON BASE EN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ASÍ COMO LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.3. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO A LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE OFICIO No. 500/2015.-0109 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2015, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y EL SUBSIDIO

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ESTATAL AUTORIZADO A LA UNIVERSIDAD MEDIANTE OFICIO No. SH/79/2015, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y CON BASE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	\$39,188,651.00	\$37,497,260.38	\$0.00	\$76,685,911.38
2000	\$1,804,608.00	\$1,858,745.84	\$1,621,334.84	\$5,284,688.68
3000	\$4,033,472.00	\$4,162,473.00	\$8,193,817.14	\$16,389,762.14
4000			\$60,000.00	\$60,000.00
5000			\$1,690,400.00	\$1,690,400.00
6000			\$630,000.00	\$630,000.00
TOTAL	\$45,026,731.00	\$43,518,479.22	\$12,195,551.98	\$100,740,762.20

ES DE MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA HOMOLOGAR LOS SUBSIDIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2015, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.4. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, DIÓ INICIO LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES FERIAS PROFESIOGRÁFICAS QUE SE ORGANIZAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I

C. 14.01.15 52

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Partida		Importe
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARIÍMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$85,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$76,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$5,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	\$12,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	\$2,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$2,000.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$182,000.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	\$65,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	\$8,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	\$12,000.00
36201	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	\$283,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$250,000.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$618,000.00
TOTAL		\$800,000.00

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO No.7.5. CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADÍAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASI LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 167,121.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA 1,085 ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, ASI COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA INSTITUCIÓN, Y CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 167,121.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES PARA 1,085 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO No. 7.6. CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 14 FRACCIÓN III, 20 FRACCIÓN IV; 30 Y 34 FRACCIONES XXV Y XXVI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; CONSIDERANDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA DESIGNACIÓN DEL C. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ MUÑOZ COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HABIENDO OCUPADO DICHO CARGO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.6. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTICULO 20 FRACCIÓN XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL C. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ MUÑOZ COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HABIENDO OCUPADO DICHO CARGO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2015; EFECTUADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA.

PUNTO No. 7.7. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DURANTE EL AÑO 2014 SE REPORTÓ EL ROBO DE 2 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LOS CUALES SE ENCONTRABAN ASEGURADOS MEDIANTE EL FONDO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL (FOPROVEP) Y QUIEN HASTA LA FECHA HA REALIZADO LA APORTACIÓN DE 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO RESULTADO DE LA INDEMNIZACIÓN DE DICHOS ROBOS. EL IMPORTE CITADO INCLUYE LOS DEPÓSITOS REALIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PAGAR EL DEDUCIBLE DEL SEGURO. LOS VEHÍCULOS SE ENCONTRABAN AL SERVICIO DE LA UTSELVA PARA PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y CARGA DE EQUIPO PESADO. LOS RECURSOS OTORGADOS NO SON SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SUPLAN LA FUNCIÓN A LA QUE ESTABAN DESTINADOS.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

M.N.) COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.7. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.8. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 8, 30 Y 34 FRACCIONES II Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LOS IMPORTES A COBRAR CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL EN ESTA CASA DE ESTUDIOS.

CONCEPTO	COSTO
TRÁMITE DE TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	\$ 1,600.00
TRÁMITE DE TITULACIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA	\$ 1,600.00
TRÁMITE DE TITULACIÓN DE INGENIERÍA	\$ 1,600.00

CABE SEÑALAR QUE ESTOS IMPORTES, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.8. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓN III Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.9. DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRICULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS; 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014; PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO DE LOS HONORARIOS QUE SEÑALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON CARGO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2015. EN DICHS SERVICIOS SE DEBERA INCLUIR LA DICTAMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.9. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR E PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRICULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS RESPECTIVOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON CARGO AL GASTO DE

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE LA REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.10. EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS INDICADORES DE MAYOR RELEVANCIA QUE SE HA TENIDO DENTRO DE LAS ACREDITACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR HA SIDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DESARROLLADAS. ESTA CASA DE ESTUDIOS HA INICIADO EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.10. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

58

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO No. 7.11. EL EQUIPO DE ROBÓTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (UTS), OBTUVO SU PASE MUNDIAL AL TORNEO "SKYRISE", A DISPUTARSE EN KENTUCKY, LOUISVILLE; ESTADOS UNIDOS. LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS, PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), LOGRARON UNO DE LOS 8 PASES MUNDIALES, DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL DE ROBÓTICA, EFECTUADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO; EN LA QUE PARTICIPARON MÁS DE 72 EQUIPOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ROBÓTICA EN EL MUNDIAL DE VEX ROBOTICS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.11. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ROBÓTICA EN EL MUNDIAL DE VEX ROBOTICS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.12. A 17 AÑOS DE HABERSE CREADO LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS, LABORATORIOS, BIBLIOTECA Y DE USO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES, PRESENTAN UN ALTO GRADO DE DAÑO EN DIFERENTES PIEZAS QUE LO COMPONEN. ACTUALMENTE EL 81% DE ESTOS EQUIPOS REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MIENTRAS QUE EL 19% DEBERÁ REALIZARSE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.12. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.13. CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO E INGENIERÍA, EL PROYECTO "LABORATORIO DE RADIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA" TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR LOS MEDIOS QUE HAGAN POSIBLE QUE LOS ESTUDIANTES DE DICHA CARRERA PUEDAN GENERAR LOS PRODUCTOS MULTIMEDIOS (PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, GUIONES, LOCUCIÓN, COMERCIALES, CORTINILLAS, ENTRE OTROS), Y DIFUNDIRLOS, CREANDO UN LABORATORIO DE RADIO QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (ACTIVIDADES ACADÉMICAS) EN LAS CARRERAS DE LA DIVISIÓN ANTES MENCIONADA.

POR LO ANTERIOR, EL **MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UT SELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO DE RADIO PARA LA UNIVERSIDAD

 60

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

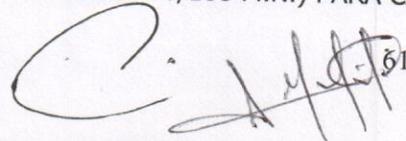
PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

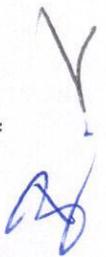
ACUERDO N° UTS-7.13. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO DE RADIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.14. LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ACADÉMICO TIENE COMO PROPÓSITO REVALORAR LA CARRERA ACADÉMICA Y RECONOCER A QUIENES PROCURAN SU ACTUALIZACIÓN CONSTANTE Y SUPERACIÓN CON EL INCREMENTO DE SU NIVEL ACADÉMICO, ASI COMO EL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE SUS ACTIVIDADES, PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA CARRERA ACADÉMICA, REVISAR DE MANERA INTEGRAL LAS CONDICIONES LABORABLES Y LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO.

EN CUMPLIMIENTO **AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO** SEGÚN ARTÍCULO 87, 88; ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS DEL 81 AL 92, TODOS ESTOS DENTRO DEL *REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA*; AUNADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 1 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018; ADEMÁS DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y ORGANISMOS ACREDITADORES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS TALES COMO LA COPAES Y LA CIEES, DENTRO DE LOS QUE FIGURAN CONAIC, CONAET, CACECA, COMEA E ISO 9001-2008; MISMOS QUE OBSERVAN Y SOLICITAN SEAN RECONOCIDOS Y ESTIMULADOS EN BASE A SU DESEMPEÑO ACADÉMICO AL PERSONAL DOCENTE.

POR LO ANTERIOR, EL **MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SE SIRVA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS 4 DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA













**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE HASTA \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS Y CON LA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN ESTADO DE CHIAPAS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.14. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EN LOS TERMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

PUNTO No. 7.15 DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014-2015, LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO INCREMENTÓ CON REFERENCIA AL CICLO ANTERIOR, ELLO SIN DUDA REFLEJA LO FAVORABLE DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL. ASIMISMO, SE LOGRA OBSERVAR QUE LA TENDENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN VA EN ASCENSO PUES ANUALMENTE SE INCORPORAN MÁS JÓVENES DE PRIMER INGRESO.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. **JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$104,670.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO, DEBIDO AL INCREMENTO DE MATRÍCULA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2014 Y POR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEGÚN RELACIÓN ANEXA.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE REALIZA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS Y CON LA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN ESTADO DE CHIAPAS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.15. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EN LOS TERMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

PUNTO No. 7.16 LA GENERACIÓN DE RESÍDUOS PELIGROSOS PROVENIENTES DE PROCESOS QUE UTILIZAN SUSTANCIAS QUÍMICAS CON CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD, REQUIERE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS POTENCIALES. LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL MEXICANA EN MATERIA DE RESÍDUOS PELIGROSOS SE HA ORIENTADO HACIA EL MANEJO SEGURO DE LOS DESECHOS TÓXICOS Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y ESTA DEFINIDA POR NORMAS DE APLICACIÓN FEDERAL.

DESARROLLAR UN PROYECTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESÍDUOS PELIGROSOS ASEGURA

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

EL CRECIMIENTO COMPETITIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REFORZANDO LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL ISO 14:001:2004. Y CON ELLO RESOLVERÍAMOS DE IGUAL MANERA EL MANEJO DE RESÍDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE EN SUS LABORATORIOS, LOS CUALES SON TRASCENDENTES PARA LAS FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.16. ORDINARIA 04/14 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.17 COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA IMPLEMENTADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO DE TIERRA FÍSICA PARA EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES, QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE PROTEGER A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE DESCARGAS ELÉCTRICAS GENERADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ARTIFICIALES COMO LOS SON LOS RAYOS Y SOBRECARGAS, RESPECTIVAMENTE. ESTA PROTECCIÓN, QUE SE REALIZA COMO MEDIDA PREVENTIVA, CONTRIBUIRÁ A MANTENER UNA MAYOR VIDA ÚTIL DE LOS SERVIDORES DE COMUNICACIONES, BASES DE DATOS Y APLICACIONES QUE SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES, Y SOBRE TODO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE INFORMACIÓN CONTENIDA, QUE PUEDE VERSE VULNERADA ANTE FENÓMENOS CITADOS CON ANTELACIÓN.

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 59,300.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.17. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD \$ 59,300.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.18 EL CONGRESO ESTA DISEÑADO PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES COMO SON PONENCIAS, TALLERES, MESAS REDONDAS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS ENFOCADOS AL TURISMO RURAL, PÁNELES, EXPOSICIONES Y RESULTADOS DE INVESTIGACIONES. TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA E INTERACCIÓN CON UNA COMUNIDAD RURAL, EN TODAS AQUELLAS EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES Y PRODUCTIVAS COTIDIANAS DE LA MISMA.

EL EVENTO REQUIERE DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. RECURSO QUE SERÁ RECUPERADO EN SU TOTALIDAD AL CONCLUIR EL EVENTO, COMO PARTE DE LAS INSCRIPCIONES AL CONGRESO, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN EN TALLERES.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE ESTOS RECURSOS SERÁN RECUPERADOS EN SU TOTALIDAD Y DEPOSITADOS A LA CUENTA DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ECONOMÍAS). PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.18. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENEN A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.19 CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE SE PRESENTÁ EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR ENVÍO AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.19. ORDINARIA 01/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y APRUEBAN EL INICIO DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A

H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015

QUE DE LUGAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. SE INDICA AL RECTOR QUE DEBERA LLEVAR A CABO REUNION EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACION DE LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACION DE LA UTSSELVA.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE SENTIDO, EN USO DE LA VOZ EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA SU VALIDACIÓN, EL "MANUAL PERFIL DE PUESTO" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SELVA.

VISTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDAN E INSTRUYEN AL RECTOR TENGA A BIEN ENVIARLES EL PROYECTO DEL "MANUAL PERFIL DE PUESTO" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SELVA, PARA SU REVISION Y POSTERIOR APROBACIÓN EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

DE IGUAL FORMA, EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 14:04 horas del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.

LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**H. CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

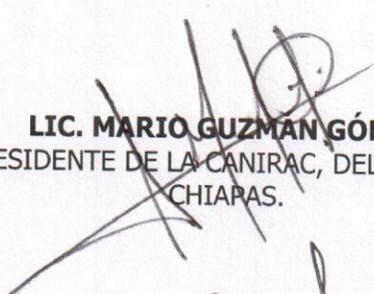

C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA
DELEGADA FEDERAL DE LA SER EN EL ESTADO DE
CHIAPAS, Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
Y POLITÉCNICAS

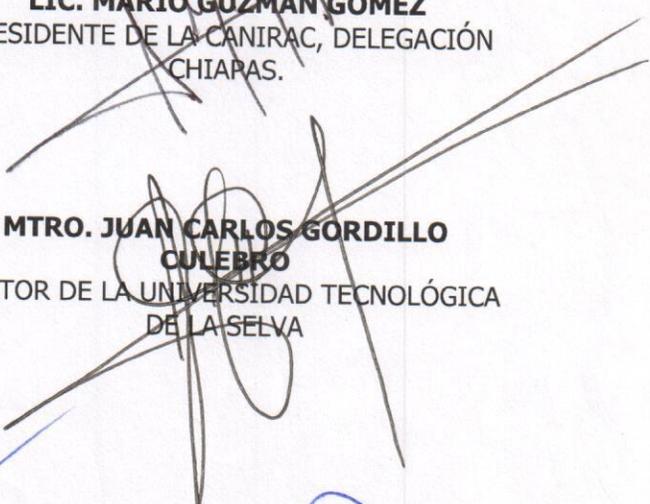

LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

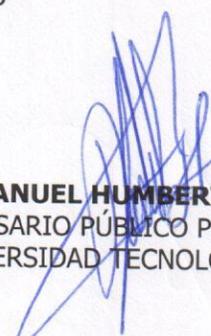

LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA


LIC. MARINA ARIAS ALBORES
PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL CHIAPAS.


LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA CANIRAC, DELEGACIÓN
CHIAPAS.


PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANCINO
EN REPRESENTACIÓN DEL
PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


**MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO
CULEBRO**
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA


C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 67/67 del Acta correspondiente a la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2015, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 16 de abril del 2015.